Ciudad, [día] de [mes] de [año]

Señor Ingeniero

Jaime Guerrero

Presidente del CONATEL

De mi consideración,

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento la solicitud para el permiso de instalación, operación y explotación del sistema de audio y video por suscripción bajo la modalidad de [modalidad] a denominarse [nombre], para servir a [ciudad, provincia] a favor de la persona jurídica [nombre].

Adjunto encontrará la información del sistema y los formularios debidamente completados.

Sin otro particular, le reitero mis sentimientos de consideración y estima.

[NOMBRE]

Representante legal de la [EMPRESA]

[CI número]

Favor use este documento para marcar todos los requisitos en los casos que aplique.

**PERMISOS DE SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO.**

**Requisitos**.- Las personas naturales o jurídicas de derecho privado, que soliciten el permiso para la operación de sistemas de audio y video por suscripción, deberán cumplir los siguientes requisitos:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_1. Solicitud escrita dirigida al presidente del CONATEL, suscrita por el solicitante o el representante legal de la persona jurídica requirente, de conformidad con los formularios aprobados para el efecto por la SENATEL;

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_2. Nombre del sistema de audio y video;

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_3.Copia de la cédula de ciudadanía o identidad (Formato MAGNA) y certificado de votación de la persona natural o representante legal del requirente;

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_4. Cuando el requirente sea una persona jurídica, deberá presentar copia certificada de la escritura de constitución y estatuto; así como, de sus reformas en caso de haberlas;

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_5. Nómina de accionistas otorgada por la Superintendencia de Compañías, o un certificado en el que conste el listado de socios, emitido por la autoridad competente, para el caso de personas jurídicas de derecho privado;

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_6. Nombramiento del representante legal;

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_7. Estudio técnico de Ingeniería que contenga la información detallada en los formularios que para el efecto apruebe la SENATEL;

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_8. Plan de gestión y sostenibilidad económica de acuerdo con los formularios aprobados por la SENATEL;

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_9. Proyecto Comunicacional, con determinación del nombre de medio, tipo de medio, objetivos, lugar de instalación, cobertura, propuesta de programación e impacto social que proyecta generar, únicamente en el caso que se solicite un canal local para programación propia;

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_10. Copia fotostática del Registro Único de Contribuyentes;

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_11. Contrato de arrendamiento, título de propiedad o cualquier otro documento que permita demostrar la capacidad de uso del lugar donde se instalará la cabecera (head end); y,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_12. Declaración juramentada otorgada por el solicitante o por el representante legal en el caso de persona jurídica, en la que se manifieste que su representada o el solicitante no se encuentra incursa en ninguna de las limitaciones para la adjudicación establecidas en la Ley Orgánica de Comunicación, ni que se encuentra incurso en las prohibiciones de concentración de frecuencias; ni en lo dispuesto en el artículo 312 de la Constitución de la República del Ecuador e innumerado que consta a continuación del artículo 74 c de la Ley de Radiodifusión y Televisión, reformado por la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_13. Certificación de disponibilidad para el tendido de redes de distribución o de interconexión, utilización de postes, canales, ductos, derechos de vía, segmento espacial u otros medios según corresponda; de los organismos competentes para el efecto, respetando las disposiciones y ordenanzas establecidas por dichos organismos, con sujeción a las políticas de Estado en materia de soterramiento y ordenamiento de redes.